

19 ES 21 22	11 NUMERO 289645	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- ABR. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A43B13/30, 13/36
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN " PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO "

71 SOLICITANTE (S) MALVI, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE ELCHE (Alicante).- C/. Villena (Poligono Industrial Altabix), 5.-

72 INVENTOR (ES) D. VICENTE MACIA BARBERA

73 TITULAR (ES) MALVI, S. L.
--

74 REPRESENTANTE D. JOSE LUIS SANTO LLORENTE
--

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento de tipo científico (Artº. 47).

El decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recibiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el
15 criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al
20 articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita,
25 premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción
30 afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva a un piso para calzado que ha sido sensiblemente perfeccionado, en orden a permitir una combinación de materiales que determinen unas óptimas prestaciones funcionales, paralelamente a un costo mínimo.

De forma más concreta el piso que se preconiza está destinado a calzado, generalmente de caballero, en el que la planta se sobreeleva al alcanzar la zona del enfranque mientras que el tacón resulta sensiblemente prominente hacia abajo hasta alcanzar el nivel de la citada planta, quedando así establecido una especie de "puente" en la citada zona del enfranque.

Normalmente este tipo de pisos para calzado se obtienen por dos vías distintas, una en la que el piso en su conjunto es monopieza, obtenido por moldeo a base de materiales elastómeros, y otra en la que se parte de un cuerpo laminar, de suela o cuerolite, que afecta tanto a la zona de la planta como a la del enfranque y a la del tacón, adaptándose y fijándose a esta última, por su cara inferior, una serie de capas sucesivas, también de suela o cuerolite, que van a dar lugar al espesor definitivo del tacón, pudiendo opcionalmente existir una última capa, inferior, de goma, para potenciar la resistencia al desgaste de dicho tacón.

La primera vía o solución resulta obviamente mucho más económica que la segunda pero, en con

trapartida, determina un piso con un grado de confort para el calzado mucho más bajo.

El piso realizado de acuerdo con los perfeccionamientos que la invención propone, constituye una solución intermedia entre las dos anteriores, que ofrece unas prestaciones muy semejantes a las de los pisos del segundo tipo, es decir de los estructurados a base de suela o cuerolite, pero con un costo de fabricación considerablemente más reducido.

Para ello el piso que se preconiza está constituido mediante un cuerpo laminar, de suela o cuerolite, que afecta exclusivamente a las zonas de la planta y el enfranque y que, en correspondencia con su borde posterior, presenta una lengüeta o prolongación laminar, dentro de su propio plano, que afecta mayoritariamente a la anchura de dicho borde, dejando libre tan solo dos pequeñas zonas marginales y estando dicha lengüeta provista de orificios destinados a la fijación de esta pieza a la constitutiva del tacón.

Por su parte el tacón está constituido a base de un material elastómero, obtenible por moldeo, con la particularidad de que el citado cuerpo laminar participa en la citada fase de moldeo, acoplándose debidamente en el molde para que, conjuntamente la obtención del tacón, el material elastómero rellene los orificios establecidos en la lengüeta de dicho cuerpo, consiguiéndose de esta manera, en la propia fase de moldeo del tacón, la

fijación definitiva entre tacón y planta.

De acuerdo con otra de las características de la invención la pieza constitutiva del tacón está provista de un escalonamiento perimetral de escasa profundidad, determinante de un rebaje que lo afecta mayoritariamente en altura, con excepción de una estrecha franja marginal inferior, estando este rebaje destinado al acoplamiento de una tira embellecedora, de suela, siendo obviamente la profundidad de dicho rebaje coincidente con el espesor de tal tira, y teniendo esta como finalidad el que la pieza constitutiva del tacón ofrezca el mismo aspecto que si estuviese obtenida en el mismo material que la planta, dejando ver no obstante la citada zona marginal inferior del tacón, en el material elastómero constitutivo del mismo, simulando la clásica "tapa" que suele asistir a los tacones de este tipo de calzado.

La citada tira embellecedora puede ser fijada mediante adhesivo a término del proceso operativo de obtención del piso, o bien puede ser introducida en el propio molde consiguiéndose su fijación al tacón en la propia operación de moldeo de este último.

De lo anteriormente expuesto se deduce que mediante los perfeccionamientos que la invención propone, para la obtención de un piso para calzado de este tipo, basta con partir del cuerpo laminar constitutivo de la planta y enfranque y de la tira embellecedora complementaria, posicionarlos debida

mente en el correspondiente molde y proceder al moldeo del material elastómero constitutivo del tacón, para conseguir el piso practicamente acabado, sin más operación complementaria que la de li-
5 jar los bordes laterales del cuerpo laminar en su zona próxima al tacón, para establecer perfecta continuidad con las paredes laterales de este últi-
mo.

Para complementar la descripción que se es-
10 tá realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, co-
mo parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no
15 limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en planta y en perfil del cuerpo laminar constitutivo de la
20 planta de un piso para calzado realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra, también según una
vista en planta y en perfil, el desarrollo de la tira embellecedora que ha de colaborar en la con-
formación del tacón.

25 La figura 3.- Muestra el cuerpo laminar de la figura 1 tras el moldeo y fijación al mismo de la pieza del material elastómero constitutiva del tacón.

La figura 4.- Muestra un detalle en perspec-
30 tiva del tacón, provisto ya de su tira embellecedo

ra, en la que aparece también el sector próximo del cuerpo laminar constitutivo de la planta, cuyos bordes han sido sometidos también al proceso de acabado para establecer perfecta continuidad con el tacón.

La figura 5.- Muestra, finalmente, una sección transversal del piso, a nivel de la zona de acoplamiento entre el cuerpo laminar constitutivo de la planta y la pieza constitutiva del tacón, de acuerdo con el plano de corte A-B de la figura 4.

A la vista de estas figuras puede observarse como el piso para calzado que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo laminar 1, de suela o cuerolite, que define las zonas del piso correspondientes a la planta y al enfranque, con la particularidad de que además de definir el contorno para tales zonas presenta, en correspondencia con su borde posterior, de unión al tacón, una lengüeta o prolongación 2, que afecta a dicho borde de mayoritariamente con excepción de dos pequeñas zonas marginales 3, y en cuya lengüeta se establecen orificios 4 cuya finalidad, como se verá más adelante, es la de establecer el nexo de unión entre la planta y el tacón.

A partir de este cuerpo laminar 1, el piso se complementa mediante la obtención por moldeo del tacón 5, participando el propio cuerpo laminar 1 en la conformación del molde, de manera que la lengüeta 2 queda alojada en su seno, con lo que

el citado material elastómero no solo configura el tacón propiamente dicho 5, provisto de los clásicos vaciados de aligeramiento 6, sino que además configura tetones 7 alojados en el seno de los orificios 4, como se observa con todo detalle en la figura 5, determinantes del pretendido nexo de unión entre planta y tacón.

Complementariamente y como se observa en la figura 3, en la periferia del tacón 5 se establece un escalonamiento determinante de un rebaje 8, que afecta mayoritariamente en altura a dicho tacón, con excepción de una estrecha franja marginal 9, estando destinado el citado rebaje 8 a recibir a una tira embellecedora 10, obtenida en cuero, cuyo espesor será sensiblemente coincidente con la profundidad del rebaje 8 y que, al adaptarse perimetralmente al tacón, como se observa en la figura 4, confiere al mismo un aspecto semejante al de un tacón obtenido a base de varias capas de cuero, con una tapa terminal inferior que se corresponde con la propia zona marginal 9 del tacón, en la que resulta visible el material elastómero.

Tal como anteriormente se ha dicho la tira embellecedora 10 puede ser fijada al tacón con posterioridad a la obtención del mismo, mediante la aplicación de un adhesivo, o bien y con carácter preferente, dicha tira embellecedora 10 será introducida en el propio molde, previamente al moldeo del tacón 5, de manera que en una única fase operativa, concretamente la de moldeo, se consigue no

solo la conformación del tacón sino, simultaneamen-
te, la fijación de la planta al mismo y la fija-
ción de esta tira embellecedora.

Se deduce de la estructuración descrita que
5 el piso para calzado que la invención propone ofre-
ce unas prestaciones semejantes a las de los clási-
cos pisos de suela, al ser su planta de esta natu-
raleza, en un proceso constructivo mucho más econó-
mico y con un tacón mucho más resistente al desg-
10 te.

Este piso perfeccionado para calzados, po-
drá ser fabricado en cualquier clase de material,
apropiado y en las formas y dimensiones más conve-
nientes, no existiendo sobre el particular, ningun-
15 na limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del
Modelo, se hace constar expresamente que cualquier
modificación de detalle que se introduzca en el
mismo, se considerará incluida dentro de esta pro-
20 tección, en tanto que no altere o modifique esen-
cialmente su finalidad características.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utili-
dad, las siguientes:

25

30

REIVINDICACIONES

1.- PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO,
esencialmente caracterizado por estar constituido
5 a partir de un cuerpo laminar, determinante de la
zona del piso, correspondiente a la planta y el
enfranque, obtenido a base de suela o cuerolite,
en cuyo borde posterior incorpora una lengüeta o
prolongación que afecta mayoritariamente a dicho
10 borde, con excepción de dos pequeñas zonas margina
les, estando dicha lengüeta provista de orificios
y habiéndose previsto que tal lengüeta quede insér
ta en el seno del tacón, obtenido por moldeo a ba
se de un material elastómero, de manera que en el
15 propio moldeo de dicho material este inunda los
orificios de la lengüeta de la planta, establecien
do tetones determinantes de nexos de unión entre
ambas piezas.

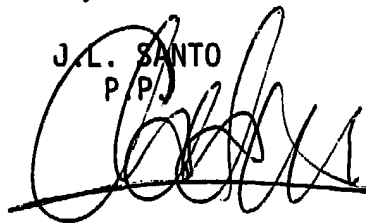
2.- PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO,
20 según reivindicación 1, caracterizado porque la
pieza de material elastómero constitutiva del ta
cón presenta en su periferia un escalonamiento de
terminante de un rebaje perimetral de escasa pro
fundidad, que la afecta mayoritariamente en altura
25 con excepción de una zona marginal inferior, si
tuandose en dicho rebaje una tira embellecedora,
también perimetral, obtenida a base de una lámina
de cuero, de espesor sensiblemente coincidente con
la profundidad del citado rebaje y simulativa de
30 una pluralidad de capas de cuero como estructura

constructiva del tacón, mientras que la zona marginal inferior del mismo, a través de la que resulta visible el material elastómero, simula la clásica tapa de refuerzo del tacón, habiéndose previsto además que dicha tira embellecedora pueda ser fijada al tacón por adhesión con posterioridad a la conformación de este último, o introducida previamente en el molde, fijándose al cuerpo constitutivo del tacón en el propio proceso de moldeo de este último.

3.- PISO PERFECCIONADO PARA CALZADO, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de once hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid,

J. L. SANTO
P. P.



20

25

30

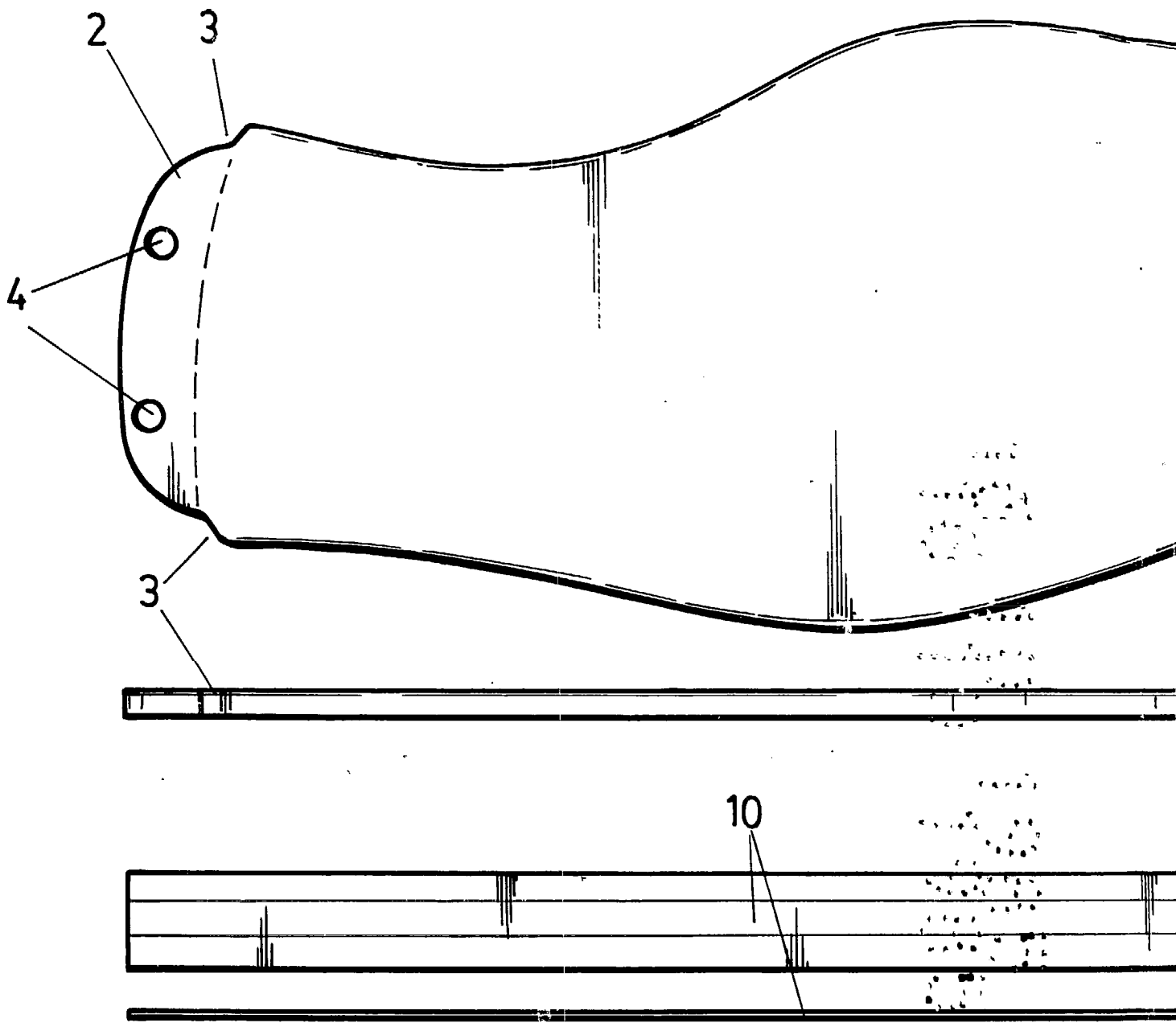
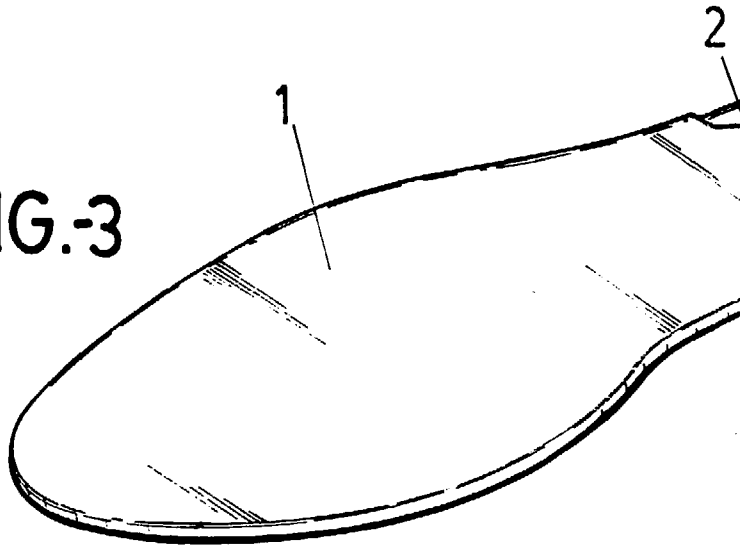


FIG.3



ESCALA VARIABLE

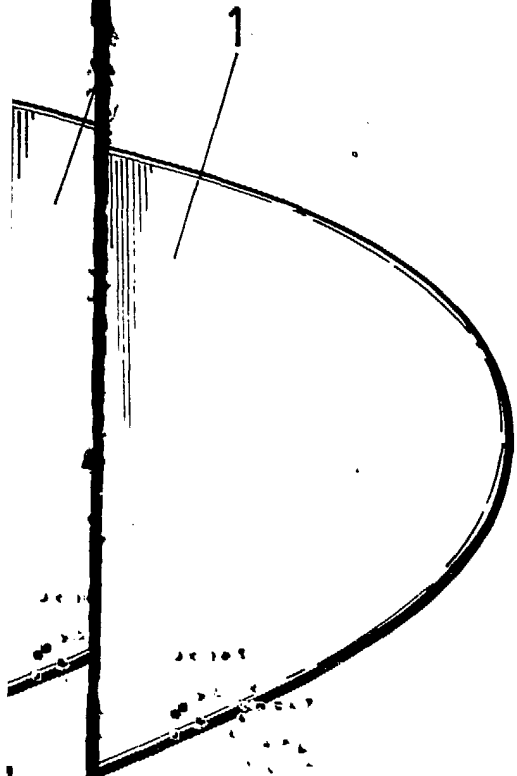


FIG-1

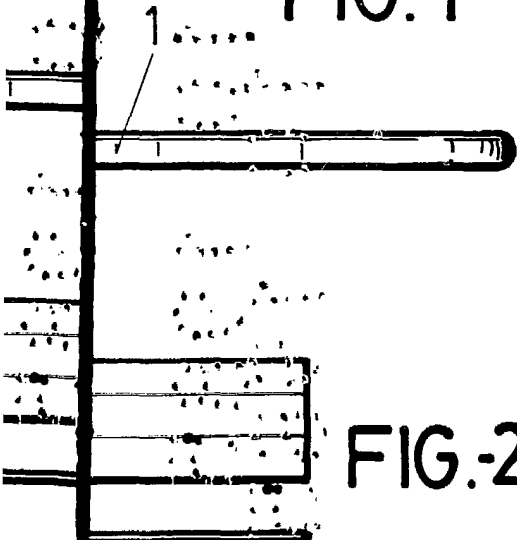


FIG-2

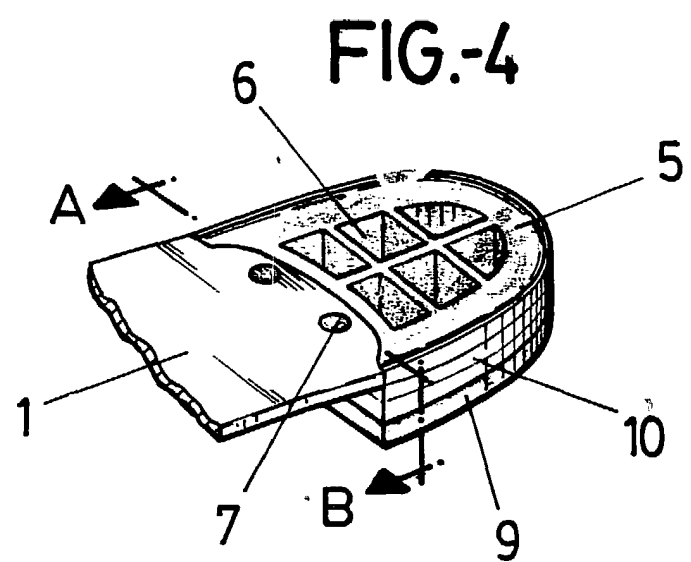
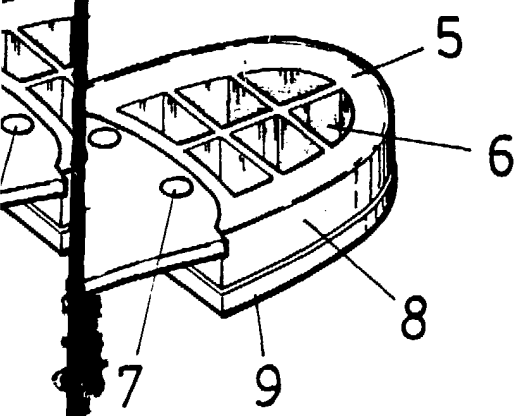
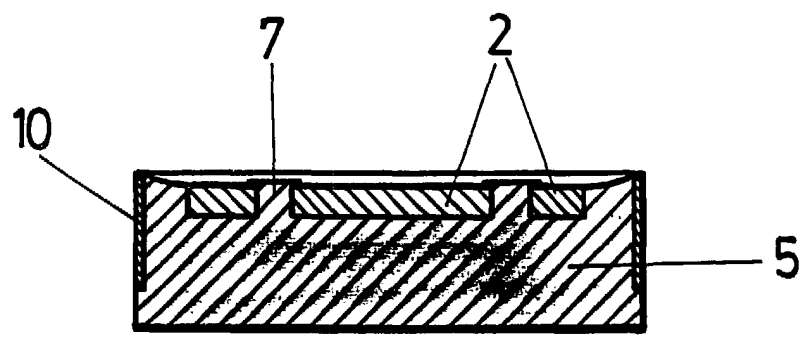


FIG-4



A-B
FIG-5

MADRID

J.L. Santo
P.P.